Dadora Fuesse dha Ventura Pz de Cuenca les me
Suplico Que la asention ãno haviese cum
plido S. Sª dha Villa Conde que benido en Co
nocimiento Cassa ôrden mandase librar mi
Libramiento Conzedo ãlos Veynte para ade Con
el Salario de Cuentenos mrs en Cada Un dia
para ala dha Villa ala Cobranza de lo Que se
Cassa Quedo al dho Don Anto. Trevaño p.no
niendose Cubierto dispacho S. el presente Es.
la declaracion por Don de Consta Que tes
tta de Vienes à el Vezindo Don Anto. Trebaño
Cita presentada en Diez años Que reziguen
Sobre dha Razon la Qual es del tenor Sig.te
Don Alfonso Sanchez de Moya Oficial ma
yor de Libros de la Recaudacion general de Alca
Ventas Reales Provinciales de Cuenca y Sus Par
tes Que fueron de Cargo de Don Anto. Trevaño
los Quatro años à fin de Diziembre de mill Se
tezs. y Veinte y Cinco declaro Que la Dha.
declaracion Cita de Vienes à dho Recaudor.
por Su obligacion y en Cumplim.to de lo
mill Setezientos y Veinte y Quatro la d
Cantidades en Mrs Siguientes
Por Alcavalas Anexas de
dho año de 1724 ——— 1108...2
Por los Quatro Unos p. Ciento y Dez 3081...
Por Millones ẽ Exp.os y Dez... 2935...18
Por Serbicio Ordinario y Dez 1226...29
Importan las partidas Vezindas
Seis mill Trezientos Setenta y 6361...10
Un Reales y Diez mrs Como Consta de los
Libros de mi Cargo. Maria y Agosto Siete
mill Setez.tos y Veinte y Seis= Don Alfon
so Sanchez de Mora
Y en Vista de lo mandado librar el presente
Conducido à Don Martin Cuerno Que les